

Hoja informativa sobre el comprobante de financiación para estadías prolongadas

Si usted solicita una visa para una estadía prolongada en Alemania, debe presentar un comprobante de financiación. Generalmente, los fondos requeridos son de 720 euros por mes. Los estudiantes universitarios y participantes de cursos de alemán deben comprobar que cuentan con los fondos equivalentes a su primer año de estudios. Si la estadía es menor de un año (por ejemplo en caso de un intercambio de sólo un semestre), se deben comprobar los fondos requeridos para el periodo completo. Los becarios con beca parcial deben comprobar que pueden cubrir el faltante por sus propios medios. Si usted puede comprobar que el costo por concepto de arriendo y servicios públicos de su vivienda en Alemania es menor a 250 euros (monto estipulado en el artículo 13 numeral 2 de la Ley Federal de Fomento para la Realización de Estudios Superiores –BaföG), la suma total que debe comprobar se reduce de manera proporcional.

Apertura de una cuenta bloqueada

Trámite para la apertura de una cuenta bloqueada en el **Banco ProCredit (en Colombia)**

1. Abra la cuenta bloqueada directamente en una sucursal de ProCredit (<https://www.bancoprocredit.com.co/es/>).
2. El Banco ProCredit le expide una constancia que certifica la apertura de la cuenta.
3. Al solicitar la visa, presente la constancia expedida por el banco.

Trámite para la apertura de una cuenta bloqueada en el **Sutor Bank Hamburg (en Alemania)**

1. Visite el sitio web www.fintiba.com y siga las instrucciones de la sección “cuenta bloqueada (*Sperrkonto*)”.
2. El Sutor Bank le expide una constancia que certifica la apertura de la cuenta.
3. Al solicitar la visa, presente la constancia expedida por el banco.

Trámite para la apertura de una cuenta bloqueada en el **Deutsche Bank (en Alemania)**

1. Baje del sitio web del banco la solicitud de apertura de cuenta y diligénciela (<https://www.deutsche-bank.de/pfb/content/pk-konto-und-karte-internationale-studenten.htm>)
2. A través del siguiente enlace, solicite una cita de la categoría “cuenta bloqueada” en la Embajada de Alemania en Bogotá:
https://service2.diplo.de/rktermin/extern/choose_realmList.do?locationCode=bogo&request_locale=es
3. Adquiera en una agencia de DHL un sobre con porte pagado.¹
4. Acuda a su cita en la Embajada con la solicitud de apertura de cuenta diligenciada, una copia de su pasaporte (para estudiantes universitarios, adicionalmente la admisión) y el sobre. Nosotros autenticamos su firma en el formulario y entregamos el sobre a DHL para que sea enviado al banco.
5. Al recibir la documentación, el banco habilitará la cuenta en la sucursal correspondiente a su futuro lugar de residencia y le proporcionará su número de cuenta así como el código bancario y el código IBAN/BIC correspondientes.
6. Con estos datos, usted podrá efectuar el giro internacional a su nueva cuenta bancaria.
7. Para estudios universitarios: La cuenta debe tener fondos no menores a la suma establecida como monto anual por la Ley Federal de Fomento para la Realización de Estudios Superiores –BaföG- (actualmente 8640 euros). Mensualmente, el titular de la cuenta sólo podrá retirar la décima segunda parte de esa cantidad.
8. Al presentar la solicitud de visa, el interesado deberá aportar el comprobante de la consignación y la nota de bloqueo.

Derechos a cancelar en la Embajada:

Autenticación de la firma (25 euros). El pago se puede realizar **en efectivo o con tarjeta de crédito** (Visa o Mastercard) en **pesos colombianos** al tipo de cambio del día de la Embajada. El pago de los derechos de autenticación es adicional al pago del trámite de la visa. Para la autenticación de la firma y de las fotocopias es indispensable **concertar por internet una cita en la Embajada**.

Otorgamiento de un compromiso financiero

Sólo las personas que reciben su salario desde Alemania o que pueden comprobar la existencia de una cuenta bancaria en Alemania con fondos suficientes pueden otorgar un compromiso financiero.

¹ **Contacto DHL: Oficinas de DHL en Bogotá:** Santa Barbara: Avenida 15 #112-46 Local 103. Park 97: Avenida 19 #97-14. Chicó: Cra 15 No 95 -39. Calle 98: Cra 11 No 98-04. Unilago: Cra 16A No. 77 – 19. Cedritos: Cll 140 No. 12 B – 71. Chia: Av. Pradilla No. 5-31 este, CC Plaza Mayor Local 1-75. Centro: Cll 12 B # 8 – 11. Granahorrar: Cll 72 # 10-70 Local 103P. Javeriana: Cra 7 # 45-50. Niza: Calle 127 # 70d-65. Plaza de las Américas: Cll 3 sur No 71- C 19 Local 1-04. Frente a Mundo Aventura. Salitre: Cll 24 A # 69 A- 20 local 19 Sobre la Av La Esperanza. Sede Principal: Cra 85 D # 46 A -38. San Andresito: Cll 9 No. 37 A - 98 Local 1-186 CC Caribe **Oficinas de DHL en Medellín:** Global: Cll 16 A sur No. 42 - 67, Burbujas 2 y 3. Al lado del Club Campestre. Envigado: Cra 42 # 36 sur – 41 edf metropolitano - Diagonal a la iglesia Santa Gertrudis. Makro: San Juan con 65. Sede Principal: Avenida las Vegas - 1 KM sur a la torre de Bancolombia **Oficinas de DHL en Cali:** Colon: Cra 1 # 61 A - 30 Local 2 Centro comercial Colon Plaza. Centro: Cra. 5 No.10 -17 Local 5 Edificio Corfivalle. Norte: Cll 23 D No 5AN - 18 Avenida Estación. Paseo de la Quita: Cll 5 No. 46 - 83 Local 114 paseo de la quinta. Holguines: Cra. 100 # 11- 60 Local 151 Centro Comercial Holguines. **Oficinas de DHL en Barranquilla:** Sede Principal: Calle 67 No. 54 – 56. Prado: Cll 74 No 52-16. Green Tower: Cll 77B No. 57 – 103 Local 104, Edificio Green. Towers.

Luego de conocer el contenido de la presente hoja informativa, se podrá otorgar el compromiso financiero en la Embajada (**indispensable concertar cita por internet**) o ante un Cónsul Honorario. El compromiso financiero debe ser otorgado por **una sola persona**. Es indispensable la **presencia personal** del otorgante. Los derechos a cancelar por el otorgamiento del compromiso financiero son de 25 euros. El pago se puede realizar **en efectivo o con tarjeta de crédito** (Visa o Mastercard) en **pesos colombianos** al tipo de cambio del día de la Embajada. El pago de los derechos de otorgamiento del compromiso financiero es adicional al pago del trámite de la visa.

Documentos requeridos para el otorgamiento de un compromiso financiero (todo en original y copia):

- Fotocopia del pasaporte y dirección de la persona que solicita la visa.
- Constancias salariales expedidas en Alemania.
- Extractos bancarios de la cuenta en Alemania de los últimos tres meses.